

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Cuarta Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. 21-04648118-3- (94/1998)- FAUSTI, ALEJANDRO MARTÍN c/DIFIORIO, SARA y Ot. s/C.P.L, Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. Cítese por edictos a los herederos del causante Sr. Telésforo Manuel Rodríguez DNI M-8.467.270, para que comparezcan y tomen debida intervención en el proceso en el término de diez días bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo.: Ma. Victoria Acosta, Jueza.- Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 338304 Oct. 20 Oct. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Número 4, Secretaria Primera de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BARRIOS MIGUEL GERÓNIMO c/CHAVEZ DAVID ANGEL y Otros s/Daños y perjuicios" (Expte. 871/2010), el Señor Juez ha dispuesto declarar la rebeldía del demandado Héctor Rubén Ramos, según lo que consta en autos y lo establecido en el Art. 78 del CPPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. mod. Por Ley N° 11.287). Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario. Dr. Jorge Luis Piovano.

\$ 33 338331 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ARREDONDO, CARLOS EDUARDO s/Quiebra - CUIJ N° 21-01981057-4 , se ha dispuesto: "...Santa Fe, 06 de octubre de 2017.- : ...fíjase el día 22/11/2017 como fecha hasta la cual les acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes; el día 07/12/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; el día 08/02/2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito; y el día 22/03/2018 para la presentación del Informe General. -..."Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Florencia Santiago, quien constituye domicilio en Av. Galicia 1923 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 12 hs. por la mañana y de 16 a 20 hs. por la tarde. Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 338355 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BECHIS ALEVI LEONARDO s/Quiebra" CUIJ 21-00926414-8 se ha declarado la conclusión de la quiebra del Sr. Bechis Alevi, Leonardo. La resolución que ordena la presente medida versa de la siguiente manera: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la Quiebra de Leonardo Alevi Bechis, con los efectos del Art. 231 de la Ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo.: Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Dr. Aldao (Juez a/c).

S/C 338274 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ARGUELLO, ANALIA MARGARITA s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01989719-9) se ha declarado la quiebra de Analía Margarita Arguello, DNI 37.146.625, argentina, de apellido materno Ojeda, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en calle Castañeda 1035 de la localidad de San José del Rincón y

legalmente en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe en fecha, 12 de Octubre de 2017. Se dispuso el día 25.10.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22.11.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 12 de Octubre de 2017.

S/C 338354 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "ABATE HÉCTOR NICOLAS c/MUTUAL DE AYUDA JORGE NEWBERY y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 21-00815015-7, Año 1996; se dispone que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se declara rebelde a los herederos del co-demandado Aurelio Ramponi. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 33 338262 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: LOSECO NELSON GERMÁN s/Quiebra, (Expte. CUIJ Nº 21-01987100-9) - Año 2017, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Loseco Nelson Germán, DNI Nº 35.446.648, con domicilio en calle Gaboto 1043, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, oficina PB, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Octubre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 12 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 28 de Diciembre de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 16 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortas ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Nelli Mariana (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 338298 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GÓMEZ SEBASTIAN ALEXIS s/Quiebra, CUIJ 21-01976825-9, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Sebastián Alexis Gómez, DNI Nº 28.073.810, con domicilio real en calle Aguado Nº 2039, y domicilio legal en calle Eva Perón Nº 2242, oficina 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 Inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Octubre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 12 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 28 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 16 de Abril de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522." Fdo: Dr.

S/C 338299 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAÑETE, FERNANDO DANIEL s/Quiebra" (CUIJ. N° 21-01989051-9)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de octubre de 2017.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fernando Daniel Cañete, DNI 29.401.711, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Largaia N° 8743 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1753, oficina PB, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 18 de Octubre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 08 de febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Marzo de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 338280 Oct. 20 Oct. 26

Por así estar dispuesto en los autos: GOMEZ, ROBERTO DAVID s/Quiebra (Expte. N° 21-01983908-4) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Fijar las siguientes nuevas fechas: 1) Para la presentación de los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, hasta el día 29/11/2017; 2) Para la formulación de observaciones, hasta el día 14/12/2017; 3) Para la presentación de los Informes Individuales, el día 16/02/2018; 4) Para la presentación del Informe General, el día 4/4/2018.- 5) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Beatriz Forno De Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Asimismo, se hace saber que el la Sindicatura está a cargo de la CPN. Viviana María Cozza con domicilio en calle Corrientes 2724 Of. 3 PB de esta ciudad de Santa Fe atendiendo los días de Lunes a Viernes de 11 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 338329 Oct. 20 Oct. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "QUIROGA, ESTEBAN HORACIO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01989563-4), en fecha 06/10/2017, se ha procedido a la declaración de quiebra de Esteban Horacio Quiroga, D.N.I. N° 27.518.463, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Ruta 1, Km. 10,5 de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Jujuy N° 3355, Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de Diciembre de 2017 inclusive. Secretaría, 09 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 338278 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: TAVECHIO, JUAN FRANCISCO s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-01989580-4 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Juan Francisco Tavechio de apellido materno Pelussio; D.N.I. N° 35.446.777, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Aguado N° 2230 y domicilio ad litem constituido en Monseñor Zaspe N° 2670 ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día

05 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 12 de Octubre de 2017.

S/C 338275 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GOTELLI INÉS MAGDA y Otros c/Propietarios Desconocidos s/Juicios Ordinarios" (CUIJ N° 21-00887771-5), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Omar Giménez, D.N.I. M6.205.931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3). 12 de Octubre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 338350 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se notifica al Sr. José Manuel Ruiz Moreno, D.N.I. N° 17.356.540; haciéndole saber a Ud. que en el juicio seguido por GUTIÉRREZ, NOELIA BEATRIZ c/LAS MERCEDES DE RECREO S.A. y Otros s/Juicio de escrituración", Expte. N° 80 Año 2014, se ha promovido demanda ordinaria de escrituración contra usted como codemandado, y ha ordenado notificar a Ud., por la presente vía las siguientes providencias resoluciones. Se transcriben los decretos que así lo ordenan. Santa Fe, 14 de Mayo de 2014. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Las Mercedes de Recreo S.A. y Ruiz Moreno Juan Manuel, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Abril de 2016 Proveyendo escrito cargo N° 3649/16: Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado y aclarado que el nombre correcto del co-demandado Ruiz Moreno es "José" Manuel y no "Juan" como equívocamente se consignara. Proveyendo escrito cargo N° 3155/16 (fs. 89): Por contestada la demanda en los términos expresados. Al punto 3): Asistiendo razón al peticionante en cuanto a que se ordenó tener por promovida la demanda contra Juan Manuel Ruiz Moreno, inducido por la diferencia entre el nombre consignado en el objeto y en el petitorio del escrito de demanda, y que se ha notificado erróneamente tanto por cédula como por edictos, corresponde declarar la ineficacia de dichos actos procesales, por lo que previo a todo trámite se diligenciará en debida forma. A esos efectos, rectifico el proveído de fs. 50 en el sentido de que se tiene por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Las Mercedes de Recreo S.A. y Ruiz Moreno José Manuel. A lo demás, suspéndase el trámite del principal hasta tanto se cumplimente lo precedentemente ordenado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Sec.). Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo 11.266/2017: Agréguese la cédula ley acompañada. Atento a lo informado por la Oficial Notificadora a fs 161 vto. y conforme lo oportunamente informado por la Secretaría Electoral a fs. 101, a los fines notificados del codemandado (José Manuel Ruiz Moreno), publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Sec.) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó (Sec). Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 33 338297 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PIGA AQUILLE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento (Expte. Nro. 21-01985308-7 Año 2017), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Piga Aquille y/o Piga Aquiles, italiano, nacido el 16.05.1864 en la ciudad de Podenzano, Provincia de Piacenza, Italia, de apellido materno Beghi, último domicilio conocido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Argentina) para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 4 de Julio de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 328440 Oct. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: PEVERENGO, MARTA TERESITA s/Quiebra" (Expte. N° 263 - Año 2017) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Marta Teresita Peverengo, D.N.I. N° 10.247.773, con domicilio en Zona Urbana de Colonia

Silva, Departamento San Justo y a los efectos legales en calle Av. Iriondo n° 2190 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 21 de Noviembre de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Maria Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 12 de Octubre de 2017.

S/C 338293 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en los autos: COMUNA DE LLAMBI CAMPBELL c/SAN JUSTO INVERSIONES S.R.L. s/Apremio (Expte. N° 357/2017) se hace saber a San Justo Inversiones SRL y/o propietario actual y/o poseedor a titulo de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado con los Nros. de partida de impuesto inmobiliario 10-03-00-135108/0004-8, que en autos se ha dispuesto citarlos a que en el término de dieciséis días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución por el monto reclamado \$ 6.357,80, con más sus intereses, multas y costas, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Laguna Paiva, 10 de Octubre de 2017.

S/C 338291 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "CUESTA, HECTOR BERNARDO c/GOMEZ, LILIA BEATRIZ ELENA y Otros s/Usucapión (Expte. N° 540 - Año 2015), se hace sabré a los herederos de la señora Lilia Beatriz Elena Cuesta, y se hace saber que el juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, 5 de setiembre de 2017- Agréguese- Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 22/06/2017 (fe. 71). Sin perjuicio que deberá acreditar notificación del proveído de fecha 3/7/2017 (fs. 93), haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. A los fines de la notificación, estése a lo dispuesto en la última parte del proveído de fecha 22/06/2017 (fe. 71). Notifíquese. Firmado: Alessio - Juez- Gioda -Secretaria- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado.- San Justo (Santa Fe), a los 28 días de setiembre de 2017. Fdo.: Marta Alejandra Gioda -Secretaria.

\$ 33 338327 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: FERRERO, HERALDO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 199 Año 2017, CUIJ N° 21-17426248-6, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Heraldo Antonio Ferrero, D.N.I. N° 14.683.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Ceres, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 338248 Oct. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BONO, JUAN LORENZO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 922 año 2017 se día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Lorenzo Antonio Bono, DNI N° M.6.229.383, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Esperanza, 15 de Septiembre de 2017. Cítese por edictos a tos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC).-Fdo.: Dra. Claudia Brown (Secretaria) - Dra. Julia Collado (Jueza). Esperanza, 9 de Octubre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 338346 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Angel Mendoza, DNI 12.155.721, para que comparezcan en autos: MENDOZA MARIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 370/2017) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 3 de Octubre de 2017. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski. Dra. Beltramino, Secretaria.

\$ 45 338317 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Felino Justino Gregoret, 6.313.322, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GREGORET, FELINO JUSTINO s/Sucesorio Expte. N° 120/2017, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Ley 11287 CPC). San Justo, 9 de Octubre de 2017. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 338338 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Dra. Laura M. Alessio, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña FILIPPA, ESTELA RAQUEL, L.C.: 3.385.697, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FILIPPA, ESTELA RAQUEL s/SUCESION TESTAMENTARIA, Expte. N° 554 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 12 de Octubre de 2017. Cintia D. lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 338339 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BLANCHE JOSÉ GUILLERMO, DNI 6.317.462, para que comparezcan en autos: BLANCHE JOSÉ GUILLERMO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. Nro. 258/2017) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 03 de Octubre de 2017. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski. Dra. Ivana Beltramino, Secretaria a/c.

\$ 45 338315 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: QUINTEROS, NORMA ROSA s/SUCESORIO - CUIJ 21-01988025-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: NORMA ROSA QUINTEROS, argentina, viuda, nacida el 23/01/1947, D.N.I. 5.462.820, apellido materno Vagni, fallecida en San Genaro (Sta. Fe) el día 09/07/2017, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2017. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

\$ 45 338290 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa

Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante JOSEFINA ANITA KUCHEN, titular del DNI 6.625.515, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: KUCHEN, JOSEFINA ANITA y OTRO s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-01988331-8-). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 338259 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HÉCTOR LUJAN GUDIÑO, titular del DNI M.6.260.387, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GUDIÑO, HÉCTOR LUJAN s/SUCESORIO (CUIJ N° 21-01975595-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017 de 2.017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 338260 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe y para los autos caratulados MALDONADO, Exequiel Eduardo Pablo s/Sucesorio; (CUIJ 21-01988204-4) año 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Exequiel E. P. Maldonado, DNI 11.061.650 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en la puerta del Juzgado. Santa Fe, 6 de Octubre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 338326 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe y para los autos caratulados Recine, Gino s/Sucesorio; (CUIJ 21-01988203-6) año 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gino Recine, DNI 6.243.836 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en la puerta del Juzgado. Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 338325 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. ALBERTI, SEVERO RAMÓN, LE N° 2.394.467 y CILARIO, MARÍA LC N° 6.081.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ALBERTI SEVERO RAMÓN Y OTROS s/SUCESORIO, CUIJ N° 21-01988864-6 de tramite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Halls del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 3 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 338320 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe y papa los autos caratulados: ESCUDERO, SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. 21-01987009-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Beatriz Escudero, D.N.I. F 10.874.058, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 6 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 338334 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, OBLANDO RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ: 21-01987580-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Orlando Rubén González, D.N.I. N° M6.222.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N°3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 4 de Octubre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 338309 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: AMSLER, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01987976-0, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María del Carmen Amsler, DNI N° F4.138.286; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Dr. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 338286 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "URDIALES, ENRIQUE LUIS s/Sucesorio" Expte. 21-01980412-4, Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de causante don Enrique Luis Urdiales, Argentino, Mayor de edad, con DNI N° 6.237.520 fallecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en transito) el día 14 de Agosto de 2016, con último domicilio en calle Pasaje Anselmi 5534 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 20 de Febrero de 2017, por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretario: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 12 de Octubre de 2017.

\$ 45 338358 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Heraldo Jesús Bertossi (L.E. N° 6.211.688), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BERTOSSI, HERALDO JESÚS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01989496-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 338319 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SANCHEZ, VANINA SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01986130-6, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Sánchez Vanina Soledad, D.N.I. N° 23.622.568 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2017. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 338336 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez en autos caratulados: ROMO, ADELMA INÉS s/Sucesorio, que tramita por Expte. N° 21-01987074-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Adelmá Inés Romo, D.N.I. 3.307.273, fallecida en fecha 23/02/16 en la ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Octubre de

2017. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez; Dr. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 338343 Oct. 20 Oct. 26

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, hace saber que en los autos: FERRERO, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra, CUIJ 21-01956927-3, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena, el que textualmente dice: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. Téngase presente. De manifiesto el proyecto de distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 338236 Oct. 20 Oct. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados: BENEDETTI, LUIS HÉCTOR s/Sucesorio; (Expte. Nº 592 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Héctor Benedetti, D.N.I. Nº 06.295.466, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Dra. Daniela G. Piazzo: Secretaria. Dr. Tristán R. Martínez: Juez - San Jorge, 8 de Octubre de 2017.

\$ 45 338261 Oct. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, San Cristóbal - Santa Fe. En autos: "YOCCA, VICTOR MANUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1035, Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Yocca, Víctor Manuel, D.N.I. 6.300.137, fallecido el 28 de Enero de 2016, con último domicilio en la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287. San Cristóbal, 28 de Junio de 2017.

\$ 45 338157 Oct. 20 Oct. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "DELGADO LEANDRO JAVIER s/Sucesorio" (Expte. 542/2016), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Delgado Leandro Javier, D.N.I. 29.693.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Puerta del Juzgado de la ciudad de Vera (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Vera, 08 de Agosto de 2016. ...A tales efectos publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puerta del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifiquen los empleados Mehauod, Loureiro, Tourn y/o Chaperro. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 338332 Oct. 20 Oct. 26

RAFAELA

JUZGADO FEDERAL

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rafaela, Dr. Miguel Eugenio Abasolo, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Silvio Cristian Visens, comunica el trámite de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. Yusmilka Reyes, DNI 94.853.542, nacida el 02/08/1980, en la localidad de Santo Domingo, República Dominicana; domiciliada en calle Santa Fe 70 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Número de expediente FRO 21009/2017. Publíquense edictos por dos (2) días. Rafaela, 28 de Septiembre de 2017. Silvio Cristian Visens, Secretario Juzgado Federal de Rafaela.

\$ 45 338357 Oct. 20 Oct. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Alcides Andrés Gudiño, DNI Nº 11.306.443, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Expte. Nº 767 - año 2017 GUDIÑO, ALCIDES ANDRÉS s/Sucesorio"). Rafaela, 9 de Octubre de 2017. Dr. Duilio M. Francisco Hail(Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 338271 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Guzman Corazón de Jesús, DNI Nº 2.282.915, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Natalia Carinelli- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: Expte. Nº 509 - año 2017. GUZMAN CORAZÓN DE JESÚS s/Sucesorio. Rafaela, 2 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 338200 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Heinicke Federico Luis Augusto, DNI Nº 6.268.123, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Natalia Carinelli. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: "Expte. N° 1093 - año 2016- HEINICKE FEDERICO LUIS AUGUSTO s/Sucesorio. Rafaela, 2 de Octubre de 2017. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 338201 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación, Rafaela (SF) -Ana Laura Mendoza (Juez) y Carolina Castellano (Secretaria)-, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Leticia María Williner- DNI: 02.966.161-CUIL: 27-02966161-3 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 663/2017- "WILLINER, LETICIA MARÍA s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 9 de Octubre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 338255 Oct. 20 Oct. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Laboral y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Enrique Alfredo Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/VILLAROEEL ELVA OFELIA y Otros s/Consignación, CUIJ 21-16741047-9, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 25 de septiembre de 2017. ...Por iniciada demanda laboral por consignación de rubros laborales contra Elva Ofelia Villaroel, Ezequiel Alfredo Ruiz, Nadia Elisabet Ruiz y Graciela Beatriz Junco, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los mismos para que comparezcan, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y excepciones, dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimientos de ley. Asimismo conforme lo dispuesto por los art. 47, 597 y concordantes del CPCC cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall Central del edificio Tribunales, a los sucesores de Enrique Alfredo Ruiz para que comparezcan para estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el art. 413 ss. y cc. de CPC Y C. Líbrese oficio al Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (SF) a los fines de que remita copia certificada de la declaratoria de herederos dictada en fecha 18/11/2016 en los autos: "RUIZ ENRIQUE ALFREDO s/Sucesorio", Expte. 374/2016. A la documental: téngase presente la documental acompañada, resérvese la original en Secretaria. Imprímasele la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el art. 413 ss. y cc del C.P.C. y C... Notifíquese. Fdo. Dr. María Luz Cracogna, Jueza. Dra. Carina Serrichio, Secretaria. Reconquista, 5 de Octubre de 2017.

S/C 338239 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CARDOZO, ADALBERTO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° 574/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adalberto Miguel Cardozo, DNI Nº 6.338.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 13 de Setiembre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 338285 Oct. 20
